



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00782 - 2013 - A/MPMN

Moquegua, 18 JUL. 2013

VISTO.- La Carta Nº 001-2013-ING.EAR/MOQ; PROVEIDO Nº 0551-2013-SEI/MPMN; INFORME Nº 0022-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0517-2013-SEI/MPMN; INFORME Nº 0222-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 218-2013-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1189-2013-OSLO/MPMN; INFORME Nº 152-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3765-2013-OSLO/MPMN; INFORME Nº 01519-2013-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3417-2013-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5053-2013-GPP-GM-MPMNM; INFORME Nº 763-2013-SGPH-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5215-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 01364-2013-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 623-2013-GAJ-GM-A-MPMN; PROVEIDO Nº 3623-2013-GSC/GM/MPMN; INFORME Nº 1498-2013-GSC/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5430-2013-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 864-2013-SGPH/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 5702-2013-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 01525-2013-GPP/GM/MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", y;



CONSIDERANDO

Que, mediante Carta Nº 001-2013-ING. EAR/MOQ, de fecha 22 de febrero del 2013, el Ing. Edwin Arias Ramos, informa al Sub Gerente de Estudios, que remite la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", para su revisión y posterior aprobación.



Que, con Informe Nº 0222-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 25 de febrero del 2013, el Sub Gerente de Estudios comunica al Gerente de Infraestructura Pública, que remite Ficha de Mantenimiento denominado: "MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-REGION MOQUEGUA", y sugiere que el Expediente sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y aprobación.



Que, por Informe Nº 152-2013-ASE-OSLO/MPMN de fecha 10 de junio del 2013, el Ing. José Luis Cruz Mamani, encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el expediente ha sido revisado y debidamente levantado las observaciones por el Consultor en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según la Directiva "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobado por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM/A/MPMN de fecha 05 de abril del 2011, cuyo presupuesto total de la Ficha de Mantenimiento asciende a S/. 212,757.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, de acuerdo al detalle siguiente:



Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NOMBRE DE LA FICHA TECNICA, PRESUPUESTO, RESPONSABLE DEL PROYECTO, MODALIDAD DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION, and UBICACION (REGION, PROVINCIA, DISTRITO, SECTOR).

Table with 3 columns: DISCRIPCION, %, COSTO (S/). Rows include: A) COSTO DIRECTO, B) COSTO INDIRECTO (GASTOS GENERALES, GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION, GASTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS DE LIQUIDACION), and C) PRESUPUESTO TOTAL.



Que, mediante Informe Nº 01519-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 10 de junio del 2013; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal

como se detalla en el Informe N° 152-2013--ASE-OSLO-GM-MPMN de fecha 10 de junio del 2013 y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión y trámite respectivo.

Que, con Informe N° 763-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 20 de junio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a **S/. 212,757.00 Nuevos Soles**, con un Plazo de ejecución de **60 días calendario** por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre canon y Regalías, Notas Modificatorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 030, con plazo de ejecución de **60 días Calendario**, bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo ratificada la Certificación Presupuestal por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 01525-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 09 de julio del 2013.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica denominada: MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a **S/. 212,757.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTAY SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cuadro analítico del presupuesto analítico de la actividad que obra a folios 42 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con doce (12) actuados, más uno (01) file con noventa y uno (91) folios.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	
PRESUPUESTO	S/. 212,757.00 NUEVOS SOLES	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. EDWIN ARIAS RAMOS CIP N° 112010	
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCION	60 DIAS CALENDARIO	
UBICACION	REGION	MOQUEGUA
	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	MOQUEGUA
	SECTOR	C. P. SAN FRANCISCO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		175,832.23
B) COSTO INDIRECTO		36,924.77
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	21,099.87
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	7,033.29
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	5,274.97
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	3,516.64
C) PRESUPUESTO TOTAL		212,757.00

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada : MANTENIMIENTO VIAL DE PISTAS Y VEREDAS RAMIRO PRIALE Y TROCHA CARROZABLE DE LAS ASOCIACIONES DE VILLA EL EDEN, VISTA ALEGRE Y SOL Y VIENTO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- REGION MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 60 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
 JYECGAJ